



*Congreso de la República
Guatemala, C. A.*

Guatemala, 21 de diciembre del 2011.



Diputado
José Roberto Alejos Cámbara
Presidente
Congreso de la República
Presente.

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para permitirme hacer entrega del Segundo Informe y Final sobre el otorgamiento de las Licencias Mineras correspondientes a la Mina Marlín ubicada en los Municipios de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa del Departamento de San Marcos y a la Cementera ubicada en el municipio de San Juan Sacatepéquez, Departamento de Guatemala.

Las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Nacional Extraordinaria por la Transparencia atendiendo a la solicitud del Presidente del Congreso, la cual estuvo basada en el punto 7.2 del Acta de Acuerdos entre el Gobierno de la República, Presidencia del Congreso de la República y Representantes de las Comunidades de San Juan Sacatepéquez, para la Identificación y Habilitación de Soluciones a la Problemática Producida por la Cementera y la Actividad Minera, suscrito el 14 de julio del 2009, llevamos a cabo un proceso de análisis e investigación de otorgamiento de las licencias de explotación de la empresa cementera ubicada en San Juan Sacatepéquez del Departamento de Guatemala y de la Mina Marlín ubicada en los Municipios de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa del Departamento de San Marcos.

Los miembros de la Comisión, dando fiel cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala que juramos defender al momento de asumir nuestros respectivos cargos, y amparados en las prerrogativas constitucionales que garantizan nuestra labor parlamentaria, presentamos al Honorable Presidente del Congreso el 23 de mes de octubre del 2009 un informe que contiene las conclusiones de nuestra investigación y una serie de recomendaciones que consideramos importante implementar para atender las preocupaciones de las poblaciones que se encuentran en el área de influencia de los referidos derechos mineros.



*Congreso de la República
Guatemala, C. A.*

Tomando en cuenta la importancia de este tema, y estando por concluir la Legislatura 2008-2012 los miembros de la Comisión tomamos la decisión de elaborar un informe final para analizar el nivel de avance en la implementación de las recomendaciones contenidas en el primer informe.

En este segundo informe los miembros de la Comisión reiteran que la falta de atención por parte del Gobierno de la República a los problemas ancestrales que aquejan a las comunidades de los Municipios de San Juan Sacatepéquez, San Miguel Ixtahuacán Sipacapa, especialmente a los relacionados con la falta de un adecuado sistema de suministro de agua, falta de asistencia en salud y educación y de infraestructura básica aunado a la falta de información sobre las características de los proyectos han sido en gran parte la causa del éxito que han tenido las campañas de desinformación generadas por grupos que se oponen a los proyectos.

Por lo anterior, las recomendaciones de este segundo informe van orientadas a las nuevas autoridades, para que con sentido de urgencia atiendan las demandas más importantes de las comunidades e instan a las partes a continuar un diálogo abierto y constructivo para lograr el adecuado equilibrio entre la protección del medio ambiente, el respeto a los derechos de los pueblos indígenas y de las comunidades en general y el desarrollo integral que debe darse a través de la explotación responsable de los recursos naturales no renovables.

Así mismo, es importante mencionar que los miembros de la Comisión ven con preocupación que no se ha avanzado en las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo OIT con relación a la necesidad de que el Estado de Guatemala lleve a cabo la aprobación y promulgación de una normativa que regule y sistematice de manera particularizada y suficiente el derecho de consulta de las poblaciones indígenas.

Sobre el tema de las consultas, la sentencia contenida en el Expediente 3878-2007 de la Honorable Corte de Constitucionalidad en el Considerando IX incluye una exhortativa al Congreso de la República a que priorice dentro de la Agenda Legislativa la aprobación de una ley reguladora del procedimiento de consulta. Por lo que este deberá ser sin duda un tema a tratar en la próxima legislatura.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'A' followed by a vertical stroke.



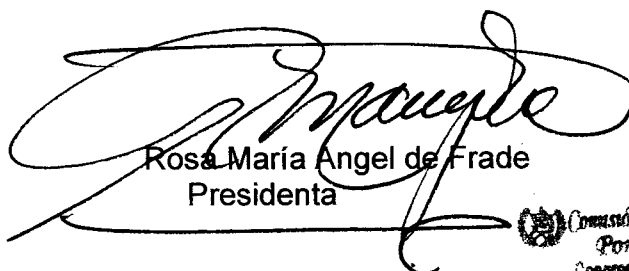
*Congreso de la República
Guatemala, C. A.*


También es importante mencionar que el Congreso de la República no logró avanzar en la aprobación de una nueva Ley de Minería, por lo que los miembros de la Comisión reiteran la urgente necesidad de que en la próxima legislatura se lleve a cabo una discusión amplia y técnica que permita contar con un marco jurídico que garantice lo siguiente, en los términos en que los términos que se detallan en el informe del 23 de octubre del 2009:

1. Consulta a los Pueblos Indígenas, Información y Diálogo Permanente.
2. Protección de Recursos Hídricos
3. Control y Fiscalización en el caso de descargas de aguas residuales.
4. Estudios Epidemiológicos antes, durante y después de las operaciones mineras.
5. Sistema Nacional de Información Minera
6. Consejo de Política Minera
7. Auditorías Ambientales
8. Fortalecimiento de las normas de explotación de canteras.
9. Normas para utilización de Productos Químicos y de explosivos.
10. Prohibición de efectuar actividades mineras en las áreas de recarga hídrica
11. Incremento de Regalías
12. Obligatoriedad de pagar el Impuesto sobre la Renta.
13. Incremento de Cánones.

Además de lo anterior, el informe contiene un análisis de los avances que se dieron en el cumplimiento de varias de las recomendaciones, especialmente las relacionadas a la instalación de mecanismos de diálogo y a la elaboración de algunos estudios técnicos y científicos.

Al agradecer la atención que se sirva dar a la presente, me valgo de la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración y alta estima.


Rosa María Angel de Frade
Presidenta

 Comisión Extraordinaria Nacional
Por la Transparencia
Congreso de la República de Guatemala